

I. MUNICIPALIDAD DE MUNIC. DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 388
MUNIC. DE PRIMAVERA, 24/11/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a GERARDO AHUMADA MURILLO Rut 012417129-6
La Cantidad de \$ 12,288 DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS
Correspondiente a CANCELACION DE COMETIDO DE SERVICIO FUNCIONARIO DE ACUERDO A
RESOLUCION ADJUNTA N° 095.
Fecha de Pago 24/11/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	95	24/11/2009	12,288

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :365

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-999-999-002	VIATICOS		12,288
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	12,288	
Totales		12,288	12,288

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°.....; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-999-999-002	VIATICOS	12,288	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		12,288
Totales		12,288	12,288



SECRETARIA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN BARRIA PERALTA
UNIDAD DE CONTROL (S)



RICARDO OLEA CESLI
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad